

OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



Truenan los camioneros contra Puma y Total

(SAN JUAN, martes 1 de octubre de 2013) - El presidente del Frente Amplio de Camioneros Víctor Rodríguez, depuso a favor del Proyecto del Senado 703 que promueve enmendar la Ley Núm. 5 de 1073, para facultar al Departamento de Asuntos del Consumidor a imponer un margen bruto máximo de ganancia en la venta al por mayor y al detal de diesel y gasolina a compañías que tengan el 55 por ciento o más del control de los puestos de gasolina.

“Si usted hace un conteo de cuantas gasolineras Puma o Total hay hasta Carolina, puede encontrar que hay más de un 80%, esto es peligroso porque cuando tengan el 100% impondrán los precios bajo la premisa del libre comercio”, explicó el líder de los Camioneros en vistas públicas.

El también ex representante por el Partido Popular Democrático indicó que es importante mantener un control en el precio de estas compañías de gasolina, “a esa gente hay que controlarla, nadie esta en contra de que se ganen su dinero pero no a costas de los ciudadanos trabajadores”.

A preguntas del presidente de la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos del Senado Luis Daniel Rivera Filomeno, Edwin Marrero delegado de la Zona Portuaria explicó los beneficios de esta medida, “el Secretario lo puede hacer ahora, eso probablemente lo defenderán los demás deponentes, pero a discreción de él, esta ley no sería a discreción del DACO, él estaría obligado a hacerlo”.

Por su parte la presidenta del Centro Unido de Detallistas dijo que la pieza es excelente pero que ésta no puede ser endosada por el CUD por entender que debería ir dirigida solo a los mayoristas y no a los detallistas, “donde debe ir la fiscalización es al mayorista que es el que nadie puede controlar, no al detal porque ellos ya están siendo fiscalizados”. Monge insistió a la legislatura y al DACO a que la fiscalización rigurosa recaiga en los mayoristas, “para evitar que el detallista sufra en última instancia por fluctuaciones que están fuera de su control”.

Mientras la licenciada Olga M. De la Torre, directora de Asuntos Legales y Legislativos de la Cámara de Comercio, avaló el P. del S. 703 siempre y cuando se tomen en consideración sus recomendaciones, “entendemos que en vez debería ser cuando no mas de dos compañías controlen el cincuenta y cinco por ciento o mas de las gasolineras del país”. Además Omar Negrón, presidente de la Comisión de Servicio Público, recomendó “que se enmiende el Proyecto a los efectos de especificar qué agencia deberá informar al DACO que se ha cumplido con el ‘trigger clause’ de la Ley”.

El proyecto por petición fue sometido por los senadores Thomas Rivera Schatz y Antonio Fas Alzamora.

*Contactos: Israel Morales Director de Comunicaciones del Senado 787-505-7449
María de Lourdes Martínez, Oficial de Prensa de la Presidencia del Senado 787-400-3597
Fotos: Cristina Martínez Mattei, Oficina de Comunicaciones del Senado*

###

